Expediente: **S-CI-670-2025**
Radicado: **DC-00293-2026**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Oficina Gestion Documental**
Tipo Documental:
Fecha: **18/02/2026** Hora: **08:41:39** Folios: **47**

Señores
GESTIÓN DOCUMENTAL

Cordial Saludo:

En mi calidad de Supervisor del contrato: **S-CI-670-2025**, y en cumplimiento a mis funciones descritas en el Manual de Supervisión *(M-GJ-02), y* exactamente la función de "*Llevar y mantener actualizado la carpeta del contrato con todos los soportes necesario*s", hago entrega a la oficina de Gestión Documental para su debido proceso los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	FORMATO		FOLIOS	ANEXOS		
	Digital	Físico		CD	USB	DD
Correspondencia enviada al contratista (Oficio de salida).						
Correspondencia interna.						
Correspondencia recibida del contratista (Oficios de entrada).						
Cuenta de cobro, parafiscales, RUT, acta de avance.						
Informe de interventoría.						
Informe de supervisión (**no para pagos**).	X		46			
Informe y/o certificación supervisor para pagos.						
Solicitud de modificatorio.						

Cordialmente,

Supervisor Contrato: _____

NOTAS:

- *El documento debidamente radicado se carga a su CONNECTOR para lo de su competencia.*
- *Los documentos de la carpeta pueden ser consultados en CONNECTOR.*
- *Los anexos se guardan en el servidor de **Cornare**, DVTK_Contratos para su consulta.*

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Contrato No. S-CI-670-2025 – Rionegro Suena Mejor (Convenio por la calidad acústica) N° 10.15.00.00-22.07-027-2025.

1. **FECHA:** 16 de febrero de 2026.
2. **SUPERVISOR:** Juan David Carrillo Pimienta
3. **COORD. SUPERVISIÓN:** Álvaro de Jesús López Galvis.
4. **CONVENIENTE EJECUTOR:** Cornare – NIT: 890.985.138-3
5. **OBJETO:** Aunar esfuerzos en el fortalecimiento del monitoreo y la gestión del ruido en el municipio de Rionegro mediante el uso de herramientas tecnológicas y modelación acústica Rionegro suena mejor convenio por la calidad acústica
6. **VALOR:** $223.346.875
7. **FECHA DE INICIACIÓN:** 11 de noviembre de 2025.
8. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 10 de septiembre de 2026.
9. **LOCALIZACIÓN:** Rionegro, Antioquia.
10. **PLAZO:** 10 meses.
11. **INFORMACIÓN DEL CONVENIENTE EJECUTOR:**

CONVENIENTE EJECUTOR:	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – Cornare
DIRECCION:	Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 El Santuario, Antioquia.
TELEFONO:	(60 4) 5201170, Fax: (60 4) 5460229. Línea gratuita: 018000 414214
E-MAIL:	cliente@cornare.gov.co
REPRESENTANTE LEGAL:	Javier Valencia González.

12. INFORME ASPECTOS DE LA SUPERVISIÓN

En términos generales, el **Convenio Interadministrativo S-CI-670-2025** fue suscrito el 4 de noviembre de 2025 a través de la plataforma SECOP II.

En relación con su inicio, se observa que el acta correspondiente fue suscrita por las partes el 11 de noviembre de 2025, estableciéndose un plazo de ejecución de

diez (10) meses, con fecha de finalización prevista para el 10 de septiembre de 2026.

La minuta contractual, en su **Cláusula Cuarta – Obligaciones de las Partes**, definió las responsabilidades a cargo de cada entidad, incorporando además el contenido técnico establecido en los estudios previos del convenio, de conformidad con la relación que se presenta en el desarrollo del presente informe.

12.1 SUPERVISIÓN TÉCNICA

En cuanto a las obligaciones **DEL MUNICIPIO:**

Cláusula Cuarta – Numeración en minuta y Obligación	**Supervisión técnica**
2.1. Firmar el acta de inicio del convenio.	De acuerdo con la supervisión realizada y la documentación que reposa en la plataforma SECOP II, tanto el Municipio de Rionegro como Cornare suscribieron el acta de inicio correspondiente. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de esta obligación contractual.
2.2. Realizar el desembolso de su aporte a Cornare por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000)** una vez legalizado el convenio y con la suscripción del acta de inicio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción de la cuenta de cobro enviada por Cornare, en cualquier caso, el municipio realizará el desembolso del 100% de su aporte, antes del cierre de la vigencia 2025.	Cornare realizó el envío de la cuenta de cobro número 20251104 del 04 de noviembre de 2025. El Municipio de Rionegro, realizó el desembolso del recurso al que se comprometió el jueves, 4 de diciembre de 2025, a lo que generó el respectivo comprobante de egreso número 2025-05703 del 04-12-2025. Situación que fue confirmada mediante correo electrónico por parte de la subdirectora administrativa y financiera a la supervisión del convenio por parte de cornare. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de esta obligación contractual.
2.3. Designar un supervisor de apoyo por parte de la Administración Municipal quien se encargará de gestionar para que, desde las distintas dependencias de la alcaldía municipal de EL MUNICIPIO, participen en las actividades que se desarrollarán en el marco del objeto contractual de este convenio.	El 04 de noviembre de 2025, El Municipio de Rionegro a través de la Subsecretaria de Habitat (Erika Bianney Montoya Castaño) realiza la designación de la supervisión en la Subsecretaria de Medio Ambiente (Luisa Fernanda García Valencia), funcionaria con quien se firma el acta de inicio del convenio. Documentos que se encuentran debidamente publicados en SECOPII. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento en lo que respecta a la delegación de la supervisión informada en esta obligación contractual.

2.4. Mantener una comunicación fluida con la supervisión del convenio por parte de Cornare y permitir el avance y ejecución del mismo.	A la fecha de elaboración del presente informe de supervisión, y en el periodo comprendido entre el 04 de noviembre de 2025 y el 11 de febrero de 2026, desde la supervisión del convenio por parte de Cornare —a través del Grupo de Recurso Aire como unidad ejecutora— y la supervisión ejercida por el Municipio de Rionegro, mediante la Subsecretaría de Medio Ambiente, se ha mantenido una comunicación permanente y articulada. Dicha comunicación se ha desarrollado a través de canales presenciales, telefónicos y virtuales, lo cual ha permitido avanzar en las actividades propias de la etapa precontractual de los contratos derivados del presente convenio y adoptar decisiones técnicas y administrativas de manera conjunta entre ambas entidades públicas, como es el caso de la selección de los ingenieros de sonido que fueron contratados. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento continuo de esta obligación contractual durante el periodo evaluado.
2.5. Participar activamente y garantizar la articulación de funcionarios de las diferentes dependencias para la implementación de las acciones que se desarrollarán en el marco del objeto contractual de este convenio.	A la fecha de elaboración del presente informe de supervisión, se ha venido trabajando de manera articulada con la Subsecretaría de Medio Ambiente del Municipio de Rionegro. En este contexto, Cornare ha avanzado en la etapa precontractual y ha suscrito tres (3) contratos derivados, orientados a la ejecución de los recursos y al despliegue de las acciones previstas en el marco del convenio. En tal sentido, el avance alcanzado en la ejecución no ha requerido, hasta el momento, la participación activa de funcionarios de otras dependencias para la implementación de las actividades programadas. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento continuo de esta obligación contractual durante el periodo informado.
2.6. Entregar la información de carácter técnico necesaria para las modelaciones acústicas que se desarrollarán en el marco del objeto contractual de este convenio.	A la fecha de elaboración del presente informe de supervisión, Cornare ha avanzado en la celebración de tres (3) contratos derivados orientados a la ejecución de los recursos y al despliegue de las acciones previstas en el marco del convenio. Entre estos se encuentra un

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	contrato cuyo objeto es la **adquisición de la licencia perpetua del software especializado de modelación acústica SOUNDPLAN®NOISE 9.0 o superior**, así como dos (2) contratos adicionales para la vinculación de los ingenieros de sonido encargados de desarrollar las modelaciones acústicas correspondientes. En tal sentido, durante el tiempo transcurrido del convenio, Cornare no ha realizado solicitudes formales al Municipio para el cumplimiento de este requerimiento, en razón a que el mismo se encuentra condicionado a la instalación y puesta en funcionamiento del referido software. Una vez el software se encuentre debidamente instalado y operativo en el equipo dispuesto por Cornare, se procederá a realizar la solicitud formal correspondiente y a emitir el respectivo concepto técnico frente al cumplimiento de este requisito contractual. En consecuencia, se observa que el presente requerimiento se encuentra pendiente de cumplimiento, el cual podrá acreditarse a satisfacción una vez se materialice la instalación y operatividad del software de modelación acústica, conforme a lo comprometido por la entidad.
2.7 Garantizar una comunicación fluida, transparente y eficaz entre las partes involucradas.	A la fecha de elaboración del presente informe de supervisión, y en el periodo comprendido entre el 04 de noviembre de 2025 y el 11 de febrero de 2026 (Periodo de corte del presente informe), desde la supervisión del convenio por parte de Cornare —a través del Grupo de Recurso Aire como unidad ejecutora— y la supervisión ejercida por el Municipio de Rionegro, mediante la Subsecretaría de Medio Ambiente, se ha mantenido una comunicación permanente y articulada. Dicha comunicación se ha desarrollado a través de canales presenciales, telefónicos y virtuales, lo cual ha permitido avanzar en la etapa precontractual correspondiente y adoptar

	decisiones técnicas y administrativas de manera conjunta entre ambas entidades públicas. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento continuo de esta obligación contractual durante el periodo evaluado.
2.8. Así mismo, cuando se convoque a los comités que se sesionan entorno a la implementación del Plan de descontaminación por ruido**,** o a la Cuadrilla contra el ruido para los monitoreos nocturnos y operativos**,** se espera que desde cada dependencia de la Alcaldía se participe activamente**,** conforme a las obligaciones establecidas en la Ley 2450 de 2025.	A la fecha de elaboración del presente informe de supervisión, Cornare ha avanzado en la celebración de dos (2) contratos de prestación de servicios con ingenieros de sonido, cuyo objeto consiste en **"prestar apoyo en el Grupo de Recurso Aire de Cornare para realizar actividades de gestión del ruido e implementación del Plan de Descontaminación por Ruido del Municipio de Rionegro, Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo S-CI-670-2025"**. A la fecha, dichos profesionales se encuentran en etapa de entrenamiento y apropiación técnica, con el fin de garantizar la correcta implementación de las acciones previstas en el convenio. En tal sentido, Cornare no ha realizado solicitudes formales al Municipio relacionadas con este requerimiento contractual, en razón a que su cumplimiento se encuentra condicionado a la culminación del proceso de capacitación y al inicio efectivo de las actividades técnicas asignadas. Una vez los profesionales culminen su proceso de formación y se encuentren habilitados para la ejecución plena de las actividades, se procederá a efectuar la solicitud correspondiente y a emitir el respectivo concepto técnico frente al cumplimiento de este requisito contractual. En consecuencia, se deja constancia de que el presente requerimiento se encuentra pendiente de cumplimiento, sin que ello constituya incumplimiento, dado que la ejecución del

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	convenio aún no ha alcanzado el grado de avance necesario para su materialización.

En cuanto a las obligaciones **DE CORNARE:**

Expediente ambiental de Rionegro 056151313265

Obligación	Supervisión técnica
1,1, Ejecutar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Con el fin de avanzar en la ejecución de los recursos, Cornare, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, así como enero de 2026, adelantó la etapa precontractual necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.2 **"Especificaciones Técnicas"** de los estudios previos del convenio. Como resultado de dicho proceso, se celebraron los siguientes contratos a través de la plataforma SECOP II: **Contrato N.° S-CPS-017-2026**, por un valor de $41.496.056, cuyo objeto es: *"Prestar apoyo en el Grupo de Recurso Aire de Cornare para realizar actividades de gestión del ruido e implementación del Plan de Descontaminación por Ruido del Municipio de Rionegro, Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo S-CI-670-2025"* (Contratista: DANIEL GARCÍA BOTERO). Duración: ocho (8) meses. **Contrato N.° S-CPS-018-2026**, por un valor de $53.115.388, cuyo objeto corresponde a la *adquisición de la licencia perpetua del software especializado de modelación acústica SOUNDPLAN®NOISE 9.0 o superior*, incluyendo soporte y mantenimiento por un (1) año, conforme a lo establecido en la minuta contractual y sus respectivas garantías. Cantidad: una (1) licencia. **Contrato N.° S-CPS-101-2026**, por un valor de $41.496.056, cuyo objeto es: *"Prestar apoyo en el Grupo de Recurso Aire de Cornare para realizar actividades de gestión del ruido e implementación del Plan de Descontaminación por Ruido del Municipio de Rionegro, Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo S-CI-670-2025"*

	(Contratista: DANIELA VILLEGAS ECHEVERRI). Duración: ocho (8) meses. Por otra parte, a la fecha de elaboración del presente informe técnico, continúa en etapa precontractual la actividad denominada *"Suministro de equipamiento para el monitoreo de ruido, integrado por sonómetro clase 1 y componentes adicionales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Resolución 0627 de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"*. Dicho proceso se encuentra en segunda revisión por parte de la Oficina Jurídica de Cornare y cursa en el Banco de Proyectos de Inversión Ambiental de Cornare (BPIAC), bajo la hoja de ruta RIO-CSU-2517-VO-2517-130-1202-UN, por un valor total de $87.239.375. Se proyecta su adelanto mediante subasta inversa electrónica a través de la plataforma SECOP II. En este proceso se incorporó integralmente el componente técnico y jurídico establecido en el convenio interadministrativo, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Se precisa que, a la fecha, la no adquisición del equipamiento mencionado no ha afectado la ejecución de las demás actividades previstas en el convenio. Como medida de mitigación del riesgo, desde la etapa precontractual Cornare planificó esta contingencia y dispuso el uso de sus dos (2) kits de sonómetros institucionales, con el fin de desarrollar los monitoreos acreditados y pedagógicos contemplados en el Plan de Descontaminación por Ruido. En consecuencia, actualmente se encuentran disponibles dos (2) equipos para la ejecución de las actividades, superando incluso la previsión inicial de contar con un (1) solo equipo adicional. La adquisición proyectada permitirá fortalecer la capacidad técnica institucional en materia de monitoreo de ruido y gestión de la calidad acústica.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	Cada uno de los contratos celebrados, así como el proceso precontractual en curso, incorporó de manera expresa las obligaciones establecidas en la minuta del convenio y en las especificaciones técnicas correspondientes. Igualmente, se exigió la constitución de las garantías necesarias para amparar la correcta ejecución contractual frente a los riesgos identificados, para el caso de la licencia perpetua del software. Finalmente, se resalta que los ingenieros contratados, durante el periodo de reporte de este informe que es el comprendido entre el 04 de noviembre de 2025 y el 11 de febrero de 2026, se encontraban en proceso de entrenamiento y apropiación técnica. Por tal motivo, las actividades técnicas especializadas no habían iniciado plenamente. Desde la supervisión del convenio se verificó que los perfiles profesionales contratados cumplieran con la formación académica y la experiencia exigida en el convenio interadministrativo, garantizando así la idoneidad técnica para la ejecución de las actividades previstas. En consecuencia, si bien se evidencian avances sustanciales en la ejecución del convenio, algunas actividades aún se encuentran en etapa precontractual o preparatoria, lo cual ha impactado los tiempos inicialmente previstos para su desarrollo, (10 meses). Este efecto obedece, entre otros factores, al cierre de la vigencia 2025 y la apertura de la vigencia 2026, así como al tiempo requerido para adelantar los procesos contractuales y el entrenamiento técnico del personal vinculado, circunstancias que generaron una desaceleración en el inicio efectivo de ciertas actividades. Adicionalmente, se debe considerar que los contratos suscritos con el personal técnico cuentan con fechas de inicio y terminación que exceden la fecha inicialmente prevista para la finalización del Convenio Interadministrativo, del cual se derivan,

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	lo que genera una desalineación temporal que podría afectar la adecuada ejecución y cierre de las obligaciones contractuales. En virtud de lo anterior, desde la supervisión del convenio por parte de CORNARE se considera pertinente impulsar, de manera articulada con la Administración Municipal de Rionegro, y una vez se encuentre suscrito el contrato para el **"Suministro de equipamiento para el monitoreo de ruido, integrado por sonómetro clase 1 y componentes adicionales, conforme a lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Resolución 0627 de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"**, la gestión de un modificatorio contractual en tiempo —sin afectación de los recursos económicos aprobados— con el fin de ajustar el plazo de ejecución a la realidad operativa y técnica del proyecto. Se sugiere que dicha modificación contemple una ampliación, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes, mitigar riesgos administrativos y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.
1.2. Incorporar en el inventario y activo fijo de Cornare y bajo su propiedad y custodia, el equipamiento para el monitoreo de ruido y la licencia perpetua del software de modelación acústica**.**	Al respecto, se informa que, a la fecha, no ha sido posible avanzar en la adquisición del equipamiento para el monitoreo de ruido, en razón a que el proceso contractual correspondiente se encuentra en fase precontractual. En consecuencia, el cumplimiento de esta obligación permanece pendiente y podrá conceptuarse técnicamente una vez se perfeccione y materialice dicha adquisición. De igual manera, en lo referente a la licencia perpetua del software especializado de modelación acústica, se contempló como obligación contractual su incorporación al activo fijo de Cornare, con el fin de que quede amparada por la póliza institucional que cubre las instalaciones y bienes de la entidad. Por lo anterior, esta obligación también se encuentra pendiente de cumplimiento formal,

	hasta tanto se finalicen los trámites administrativos correspondientes y se consolide su registro contable y aseguramiento. Una vez se avance en estas actuaciones, se procederá a emitir el concepto respectivo frente al cumplimiento de dicha obligación contractual.
1.3. Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar los informes correspondientes.	El presente documento corresponde a uno de los informes que, en el marco del Convenio Interadministrativo, constituyen una obligación contractual a cargo de la supervisión ejercida por Cornare. De igual manera, la elaboración de los estudios previos para el desarrollo de las etapas precontractuales, así como la estructuración e impulso de los contratos derivados por parte del supervisor designado por Cornare, constituyen evidencia objetiva del cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas. Cabe precisar que esta obligación es de carácter permanente. No obstante, en numerales posteriores del presente informe se desarrollará en detalle su alcance, considerando que existe una obligación específica relacionada con los tiempos de presentación de los informes de supervisión. Adicionalmente, se informa que el supervisor del Convenio Interadministrativo es igualmente el supervisor de los contratos derivados suscritos en el marco del mismo, lo que permite garantizar coherencia técnica, trazabilidad administrativa y seguimiento integral al cumplimiento de las obligaciones aquí descritas.
1.4. Atender las recomendaciones del municipio de Rionegro.	Desde Cornare se han atendido de manera oportuna todas las recomendaciones formuladas por el Municipio de Rionegro, tanto a través de canales verbales como digitales, en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo. A la fecha, y conforme al avance del convenio, no se han recibido nuevas recomendaciones formales que deban incorporarse en el presente informe técnico. Lo anterior obedece a que se ha mantenido una articulación interinstitucional efectiva, la cual ha permitido desarrollar las actividades previstas de manera coordinada y conforme a lo planeado.

	Desde Cornare se procura, de manera permanente, involucrar al Municipio en las decisiones técnicas y administrativas asociadas al convenio, manteniendo una comunicación transparente y constante. En consecuencia, se evidencia que esta obligación contractual es de carácter continuo y que su cumplimiento se ha garantizado durante el periodo evaluado.
1.5. Presentar informes de avance de la ejecución del convenio al municipio cada 3 meses.	El primer trimestre objeto de reporte corresponde al periodo comprendido entre el 04 de noviembre de 2025 —fecha de firma del convenio— y el 11 de febrero de 2026. Una vez culminado dicho periodo, se elaboró el presente informe con el propósito de consolidar las actividades desarrolladas durante el trimestre y dar cumplimiento al requisito contractual de presentación periódica de informes de supervisión. En tal sentido, se evidencia el cumplimiento de esta obligación de carácter permanente, la cual continuará atendiéndose de manera trimestral, incorporando en cada reporte las actividades ejecutadas durante el periodo correspondiente. Desde la supervisión del convenio se mantendrá la comunicación permanente y articulada con el Municipio de Rionegro, conforme a los canales institucionales establecidos. Así mismo, se recomienda remitir formalmente el presente informe a la Administración Municipal para su conocimiento y seguimiento. Finalmente, el informe será publicado en la plataforma SECOP II, una vez se encuentre debidamente radicado en el Sistema de Gestión Documental de Cornare y cuente con las autorizaciones correspondientes para su divulgación.
1.6. El conveniente ejecutor deberá presentar comprobantes de egreso de pago oportuno al personal y servicios contratados, por los valores establecidos en el presupuesto.	A la fecha, desde la supervisión del convenio no se ha autorizado el pago de actividades, en consideración a que, conforme a lo previamente informado, durante el periodo reportado se avanzó principalmente en la etapa precontractual de los procesos derivados necesarios para la ejecución del convenio. Se tiene previsto que, durante el mes de febrero, se gestionen los pagos correspondientes conforme al avance contractual y a la acreditación de los requisitos establecidos. Una vez estos sean

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

	efectuados, se incorporarán en el siguiente informe de supervisión, el cual abarcará el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2026 y el 11 de mayo de 2026.
1.7. El conveniente ejecutor deberá generar tablas de Excel organizadas de seguimiento mensual de aportes a la seguridad social de todo el personal y servicios contratados (nombre, cédula de ciudanía, código de la planilla, operador, fecha de ingreso, días efectivamente laborados, salario, IBC, valor pagado, fecha, etc), adjuntando debidos soportes.	De conformidad con esta obligación contractual, el supervisor del convenio por parte de Cornare elaboró una tabla en formato Excel, organizada en entorno virtual, a la cual se podrá acceder para su visualización mediante el enlace dispuesto para tal efecto. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eAntwf_FEiRvBoIfkfU0u61PgIWPXZFf/edit?usp=sharing&ouid=113488378659352623909&rtpof=true&sd=true Así mismo, dicha tabla se adjunta como anexo al presente informe técnico, con el fin de garantizar la trazabilidad y consulta de la información reportada. Cabe precisar que esta obligación es de carácter permanente y, conforme al avance del contrato, se evidencia su cumplimiento durante el periodo evaluado.
1.8. El conveniente ejecutor deberá revisar, validar y archivar adecuadamente todos los aportes a la seguridad social del equipo de trabajo durante el tiempo que dure el convenio.	Al respecto, desde la supervisión del contrato por parte de Cornare se creó una carpeta virtual destinada a la revisión y consulta de esta información, a la cual se puede acceder mediante el enlace dispuesto para tal efecto. https://drive.google.com/drive/folders/1ZaUPcdWmMFMPZD_v4SojDOLKCa5WaVqX?usp=sharing En dicha carpeta se almacenan, de manera organizada y cronológica, las planillas de seguridad social aportadas mensualmente por los contratistas vinculados al convenio, garantizando así la trazabilidad y verificación del cumplimiento de sus obligaciones en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social.
1.9. Realizar la supervisión al convenio.	La presente obligación es de carácter permanente. No obstante, mediante la elaboración del presente informe técnico se acredita su cumplimiento parcial y el avance en su ejecución, conforme a lo estipulado en el instrumento contractual correspondiente.
1.10. Suscribir el acta de inicio, suspensiones, prórrogas, actas a que haya lugar, así como las actas de	De acuerdo con la supervisión realizada y la verificación de la documentación que reposa en la plataforma SECOP II, se constató que tanto el

recibo y terminación y la liquidación del mismo en su término legal.	Municipio de Rionegro como Cornare suscribieron oportunamente el acta de inicio correspondiente. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de esta obligación contractual en los términos establecidos en el instrumento jurídico que rige el convenio.
1.11. Realizar la oportuna publicación de la documentación que soporta la ejecución del contrato en las plataformas SECOP II.	De acuerdo con la supervisión ejercida y el avance del Convenio Interadministrativo, se ha venido publicando, dentro de los tiempos establecidos, la información contractual en la carpeta pública de la plataforma SECOP II correspondiente al Convenio S-CI-670-2025. En lo que respecta a la ejecución del convenio, y conforme a lo dispuesto en la minuta contractual, se tiene previsto elaborar informes de supervisión con periodicidad trimestral, anexando en cada uno de ellos las evidencias que respalden las actividades efectivamente ejecutadas durante el periodo de reporte. En tal sentido, se procederá a publicar el presente informe técnico en la plataforma SECOP II una vez se encuentre debidamente radicado en el Sistema de Gestión Documental de Cornare y cuente con la autorización correspondiente para su divulgación.
1.12. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del ejecutor conveniente que para el caso correspondan, y de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	Tal y como fue informado previamente en el cumplimiento del literal 1.6, A la fecha, desde la supervisión del convenio no se ha autorizado el pago de actividades, en consideración a que, conforme a lo previamente informado, durante el periodo reportado se avanzó principalmente en la etapa precontractual de los procesos derivados necesarios para la ejecución del convenio. Se tiene previsto que, durante el mes de febrero, se gestionen los pagos correspondientes conforme al avance contractual y a la acreditación de los requisitos establecidos. Una vez estos sean efectuados, se incorporarán en el siguiente informe de supervisión, el cual abarcará el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2026 y el 11 de mayo de 2026.

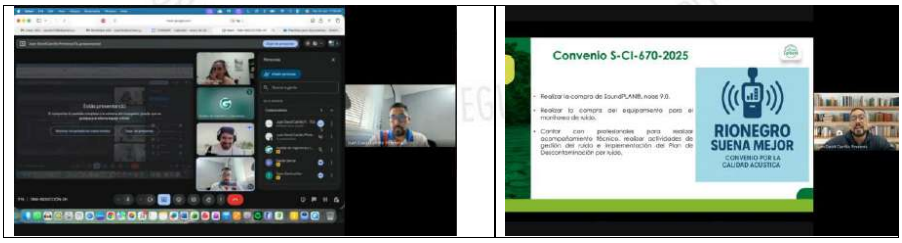
Por otra parte, en lo que respecta a reuniones y espacios de articulación, se han desarrollado diversos encuentros que evidencian el avance en las capacitaciones técnicas impartidas al personal vinculado al convenio.



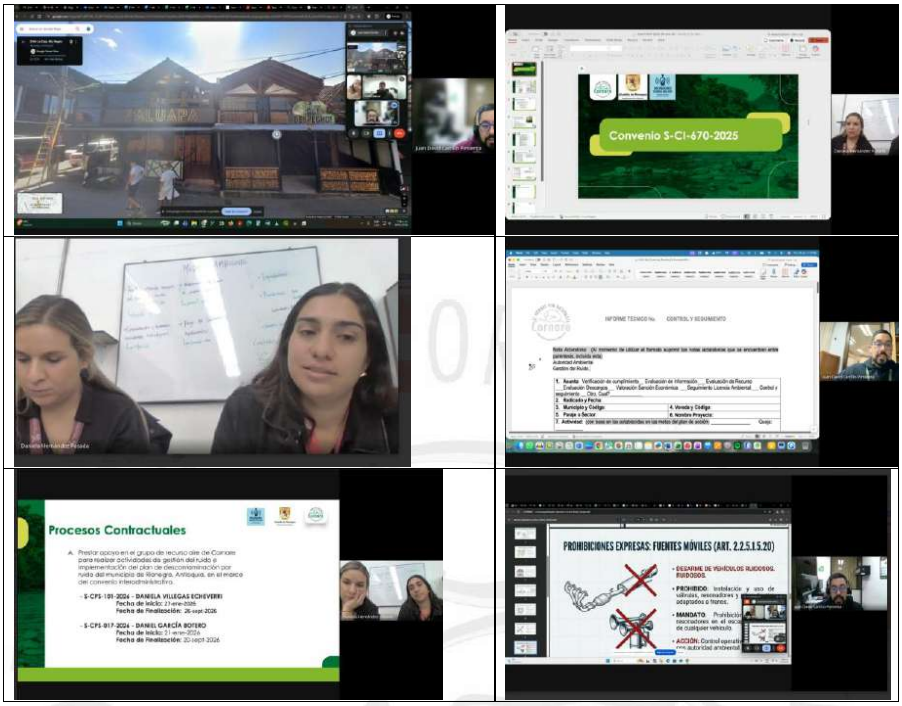
Se adelantó capacitación en el procedimiento de medición de ruido dirigida al personal del grupo de recurso aire de Cornare lo que involucró incorporar al personal que está vinculado al convenio, específicamente a los dos (2) ingenieros de sonido contratados, con el propósito de garantizar la correcta aplicación de los lineamientos técnicos y normativos establecidos para el desarrollo de las actividades.



En la fotografía, se observa a los dos (2) ingenieros de sonido durante una visita de inspección técnica, la cual ha servido, además, como espacio de apropiación práctica y fortalecimiento de competencias en campo.



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare



De acuerdo con la supervisión técnica realizada, se evidencia que la ejecución del convenio avanza conforme a lo previsto y que las actividades desarrolladas cumplen con los estándares de calidad técnica exigidos en el instrumento contractual.

12.2 SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

El **Convenio Interadministrativo S-CI-670-2025** fue suscrito el 04 de noviembre de 2025 e inició su ejecución con la firma del acta de inicio el 11 de noviembre de 2025, estableciendo un plazo máximo de diez (10) meses, con fecha de finalización el 10 de septiembre de 2026.

En consecuencia, todo contrato derivado suscrito en el marco de este convenio deberá contemplar fechas de inicio y terminación que se encuentren dentro del término de vigencia del convenio principal.

1. Contrato N.° S-CPS-017-2026

Valor: $41.496.056
Objeto: "Prestar apoyo en el Grupo de Recurso Aire de Cornare para realizar actividades de gestión del ruido e implementación del Plan de Descontaminación por Ruido del Municipio de Rionegro, Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo S-CI-670-2025" (Contratista: DANIEL GARCÍA BOTERO). **Duración:** ocho (8) meses.

Fecha de inicio: 21 de enero de 2026.
Fecha de finalización: 20 de septiembre de 2026.

Se verifica que el contratista cuenta con cobertura de ARL durante el tiempo de ejecución contractual.

No obstante, se evidencia que la fecha de terminación supera el plazo establecido para el convenio interadministrativo (10 de septiembre de 2026). En consecuencia, **se considera necesario impulsar un modificatorio en tiempo al convenio marco**, con el fin de garantizar la coherencia jurídica y la debida ejecución del contrato derivado dentro del término legal correspondiente.

2. Contrato N.° S-CPS-018-2026

Valor: $53.115.388
Objeto: adquisición de la licencia perpetua del software especializado de modelación acústica SOUNDPLAN®NOISE 9.0 o superior, incluyendo soporte y mantenimiento por un (1) año.
Fecha de inicio: 23 de enero de 2026.
Fecha de finalización: 22 de enero de 2027.

Mediante la Resolución RE-00215-2026 del 22 de enero de 2026, Cornare justificó la contratación directa, teniendo en cuenta que el contratista corresponde al único proveedor autorizado a nivel nacional del software requerido.

Para su legalización, se constituyó la póliza N.° 11-44-101276289 del 02 de febrero de 2026, debidamente aprobada y publicada en SECOP II, que incorpora los siguientes amparos:

- **Cumplimiento:** 10% del valor del contrato, vigencia durante la ejecución y doce (12) meses adicionales.
- **Calidad del servicio:** 10% del valor del contrato, vigencia durante la ejecución y doce (12) meses adicionales.
- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** 5% del valor total del contrato, vigencia durante la ejecución y tres (3) años adicionales.

Dado que la ejecución contractual se extiende hasta enero de 2027, superando el plazo del convenio interadministrativo, **se evidencia igualmente la necesidad de promover un modificatorio en tiempo al convenio marco para armonizar los plazos contractuales.**

3. Contrato N.° S-CPS-101-2026

Valor: $41.496.056
Objeto: *"Prestar apoyo en el Grupo de Recurso Aire de Cornare para realizar actividades de gestión del ruido e implementación del Plan de Descontaminación por Ruido del Municipio de Rionegro, Antioquia, en el marco del Convenio*

Interadministrativo S-CI-670-2025" (Contratista: DANIELA VILLEGAS ECHEVERRI).
Duración: ocho (8) meses.
Fecha de inicio: 27 de enero de 2026.
Fecha de finalización: 26 de septiembre de 2026.

Se verifica que la contratista cuenta con cobertura de ARL durante el tiempo de ejecución.

Al igual que en el contrato S-CPS-017-2026, la fecha de terminación excede el plazo del convenio interadministrativo, por lo que se hace necesario impulsar un modificatorio en tiempo que permita su adecuada ejecución dentro del marco jurídico correspondiente.

4. Proceso en etapa precontractual
A la fecha de elaboración del presente informe técnico, continúa en etapa precontractual la actividad denominada:

"Suministro de equipamiento para el monitoreo de ruido, integrado por sonómetro clase 1 y componentes adicionales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Resolución 0627 de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible."

12.3 SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Tal como fue reportado en la supervisión técnica, Cornare realizó el envío de la cuenta de cobro N.° 20251104 del 04 de noviembre de 2025.

Por su parte, el Municipio de Rionegro efectuó el desembolso del recurso comprometido el día 04 de diciembre de 2025, por valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000), generando el correspondiente comprobante de egreso N.° 2025-05703 del 04-12-2025. Esta situación fue confirmada mediante correo electrónico remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera del Municipio a la supervisión del convenio por parte de Cornare.



MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT 890907317-2
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-05703

Fecha de Pago: 04-12-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RI ,Id: 890985138
DESCRIPCIÓN: HÁBITAT: MEDICIONES DEL RUIDO (SOUNDPLAN) PARA SIMULACIONES DE EVENTOS PÚBLICOS, APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, CONDICIONES ESPECIALES DE GENERACION DE RUIDO Y APORTE DE MALLA VIAL ESPECIFICA. ACTA DE PAGO 1 FINAL.

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : CC 20251104 Acta Parcial #:1
PGNOR	

Vlr Bruto: 110,000,000.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 110,000,000.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
8 BOGOTA	532015872	TE 04/12/2025	CORPORACION AUTONOMA REGIONA	$110,000,000.00
			Total:	**$110,000,000.00**

Adicionalmente, Cornare cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.° 1071 del 31 de diciembre de 2025, por un valor total de $113.346.875, destinado a la ejecución del proyecto.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1071
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 Fecha de Expedición: 27 oct. 2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y LA GESTIÓN DEL RUIDO EN EL MUNICIPÍO DE RIONEGRO MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y MODELACIÓN ACÚSTICA (RIONEGRO SUENA MEJOR CONVENIO POR LA CALIDAD ACUSTICA
Solicitante: Gestión Estratégica e Integral del Recurso Aire

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320102 - 2.003.2.05.02.009 - 2	Servicios para la comunidad sociales y personales Recursos de la Nación-Destinación Específica R.B. Contribución del sector eléctrico	113.346.875,00
	TOTAL CERTIFICADO	113.346.875,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
PE ESPECIALIZADO

En consecuencia, desde el punto de vista financiero y contable, el convenio dispone de un rubro total apropiado por valor de $223.346.875, distribuidos conforme a la relación presupuestal establecida en el instrumento contractual.

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	DESCRIPCIÓN DEL APORTE EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORNARE	$113,346,875	$0	NO APLICA	$113,346,875
MUNICIPIO	$110.000.000	$0	NO APLICA	$110.000.000
TOTAL	$223,346,875	$0	NO APLICA	$223,346,875

A la fecha de elaboración del presente informe técnico, con corte al 11 de febrero de 2026, **desde la supervisión del contrato por parte de Cornare no se ha autorizado ningún pago**, en consideración a que durante el periodo evaluado se ha venido avanzando en la etapa precontractual y en la suscripción de los contratos derivados del Convenio Interadministrativo.

Así mismo, se verifica que los contratistas vinculados al proyecto han reportado oportunamente las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al periodo contractual ejecutado, situación que quedó debidamente soportada en la supervisión técnica mediante la consolidación de una tabla de seguimiento a los aportes y pagos efectuados, la cual se encuentra archivada en la carpeta virtual dispuesta para tal efecto.

12.4 SUPERVISIÓN JURÍDICA

De conformidad con lo previamente informado en la supervisión técnica y administrativa, y considerando que se han suscrito contratos derivados cuyas fechas de ejecución superan la fecha de terminación del Convenio Interadministrativo S-CI-670-2025 (10 de septiembre de 2026), **se evidencia la necesidad de impulsar el respectivo modificatorio en tiempo del convenio marco.**

Lo anterior obedece, entre otros aspectos, a que el Contrato N.° S-CPS-018-2026, correspondiente a la adquisición del software de modelación acústica SOUNDPLAN®NOISE 9.0 o superior, contempla la obligación del contratista de otorgar garantía y soporte por un periodo mínimo de un (1) año. Esta condición contractual motivó que el plazo de ejecución se extendiera hasta enero de 2027.

En consecuencia, **resulta jurídicamente necesario ampliar el plazo del Convenio Interadministrativo**, con el fin de armonizar los tiempos de ejecución de los contratos derivados y garantizar su desarrollo dentro del marco legal y administrativo correspondiente.

12.5 SUPERVISIÓN ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES-PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

De conformidad con lo previamente reportado y considerando que, durante el periodo evaluado, el avance del convenio se ha concentrado en la gestión contractual de los contratos derivados, no se identifican aspectos ni impactos ambientales asociados a la ejecución en el tiempo objeto del presente informe de supervisión.

13. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se evidencian avances en la ejecución del **Convenio Interadministrativo S-CI-670-2025**, cuyo objeto es:

“AUNAR ESFUERZOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y LA GESTIÓN DEL RUIDO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y MODELACIÓN ACÚSTICA (RIONEGRO SUENA MEJOR – CONVENIO POR LA CALIDAD ACÚSTICA).”

El presente informe de supervisión corresponde al reporte de ejecución del primer trimestre, comprendido entre el 04 de noviembre de 2025 y el 11 de febrero de 2026.

A la fecha de elaboración del presente informe, no se han autorizado pagos ni desembolsos presupuestales, toda vez que el avance reportado ha consistido principalmente en la etapa precontractual y en la suscripción de los contratos derivados del convenio.

Se recomienda remitir formalmente el presente informe técnico a la Administración Municipal de Rionegro, con el fin de que la supervisión ejercida por el Municipio tenga conocimiento de los avances reportados. En tal sentido, se sugiere su envío

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

a la Subsecretaría de Medio Ambiente, en cabeza de la Subsecretaria, a los canales institucionales correspondientes.

Así mismo, se recomienda publicar el presente informe de supervisión en la plataforma SECOP II, dentro del expediente S-CI-670-2025, en los términos establecidos para efectos de transparencia y publicidad contractual.

De igual manera, se recomienda impulsar el trámite de un modificatorio en tiempo del Convenio Interadministrativo, con el propósito de armonizar los plazos de ejecución de los contratos derivados, conforme a lo expuesto en el presente informe.

Se recomienda avanzar con la adquisición del equipamiento previsto para el monitoreo de ruido, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales asociadas y fortalecer la puesta en funcionamiento del kit de monitoreo al servicio del convenio y de las actividades programadas.

Finalmente, en lo referente a la propiedad intelectual, se deberá garantizar que todo producto generado en el marco del convenio cumpla con lo dispuesto en la cláusula contractual correspondiente, entendiendo que los productos resultantes serán de propiedad conjunta de las partes, en proporción a sus aportes económicos, conforme a lo establecido en la minuta.

14. ANEXOS

ANEXO 1. Acta de inicio del Convenio Interadministrativo
ANEXO 2. Soporte financiero del convenio.
ANEXO 3. Contratos derivados suscritos.
ANEXO 4. Pólizas y amparos contractuales.
ANEXO 5. Soporte de planillas de seguridad social.
ANEXO 6. Soporte proceso precontractual en curso.

_____
Coordinador de la supervisión - Cornare
Subdirector General de Recursos Naturales.
Álvaro de Jesús López Galvis.

_____
Supervisor - Cornare
Profesional Especializado, Ruido.
Juan David Carrillo Pimienta

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

ACTA - REPORTE DE INICIACION

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	No. S-CI-670-2025 / 10.15.00.00-22.07-027-2025 Cornare – Municipio de Rionegro
EJECUTOR:	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - Cornare
SUPERVISOR CORNARE:	Juan David Carrillo Pimienta, Grupo de Recurso Aire.
COORD. LA SUPERVISION CORNARE:	Álvaro de Jesús López Galvis, Subdirector General de Recursos Naturales.
SUPERVISOR MUNICIPIO RIONEGRO:	Luisa Fernanda García Valencia, Subsecretaria de Medio Ambiente
OBJETO:	Aunar esfuerzos en el fortalecimiento del monitoreo y la gestión del ruido en el municipio de Rionegro mediante el uso de herramientas tecnológicas y modelación acústica - Rionegro suena mejor – Convenio por la calidad acústica.
VALOR TOTAL:	Doscientos veintitrés millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos. ($223.346.875)
APORTE EN DINERO CORNARE:	Ciento trece millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos ($113.346.875).
APORTE EN DINERO MUNICIPIO RIONEGRO:	Ciento diez millones de pesos ($110.000.000).
APORTE EN SERVICIO Y/O ESPECIE:	No aplica. ($0)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO:	4 de noviembre de 2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	11 de noviembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de septiembre de 2026.
LOCALIZACION:	Rionegro, Antioquia.
PLAZO:	Diez (10) meses

ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS, subdirector General de Recursos Naturales en calidad de Coordinador de la supervisión desde Cornare, **JUAN DAVID CARRILLO PIMIENTA** en calidad de Supervisor desde Cornare, **LUISA FERNANDA GARCÍA VALENCIA**, Subsecretaria de Medio Ambiente, en calidad de Supervisor por parte del Municipio de Rionegro, acordaron iniciar el convenio en mención.

JUAN DAVID CARRILLO PIMIENTA Supervisor CORNARE	**ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS** Coordinador de la supervisión
LUISA FERNANDA GARCÍA VALENCIA Supervisor MUNICIPIO RIONEGRO	

Revisó: Abogada / Jenifer Quintero Jimenez

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Usuario Pago:
AMLONDON
5704

MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT 890907317-2
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-05703

Fecha de Pago: 04-12-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RI ,Id: 890985138

DESCRIPCIÓN: HÁBITAT: MEDICIONES DEL RUIDO (SOUNDPLAN) PARA SIMULACIONES DE EVENTOS PÚBLICOS, APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, CONDICIONES ESPECIALES DE GENERACIÓN DE RUIDO Y APORTE DE MALLA VIAL ESPECÍFICA. ACTA DE PAGO 1 FINAL.

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : CC 20251104 Acta Parcial #:1
PGNOR	

Vlr Bruto: 110,000,000.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 110,000,000.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
8 BOGOTA	532015872	TE 04/12/2025	CORPORACION AUTONOMA REGIONA	$110,000,000.00
			Total:	**$110,000,000.00**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1071**

Fecha de Vencimiento 31/12/2025

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 27 oct. 2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y LA GESTIÓN DEL RUIDO EN EL MUNICIPÍO DE RIONEGRO MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y MODELACIÓN ACÚSTICA (RIONEGRO SUENA MEJOR CONVENIO POR LA CALIDAD ACÚSTICA

Solicitante: Gestión Estratégica e Integral del Recurso Aire

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320102 - 2.003.2.05.02.009 - 2	Servicios para la comunidad sociales y personales **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica R.B. Contribución del sector eléctrico	113.346.875,00
	TOTAL CERTIFICADO	113.346.875,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
PE ESPECIALIZADO

Elaboró: MLOPEZ

ISO	Código	Versión	Fecha

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9030670
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26 días de tiempo transcurrido *(21/01/2026 9:47:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	S-CPS-017-2026
Objeto del contrato	Prestar apoyo en el grupo de recurso aire de Cornare para realizar actividades de gestión del ruido e implementación del plan de descontaminación por ruido del municipio de Rionegro, Antioquia, en el marco del convenio interadministrativo S-CI-670-2025
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	25 días de tiempo transcurrido *(21/01/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	10/09/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE

COLOMBIA, El Santuario

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Daniel García Botero

COLOMBIA, La Estrella
Número de documento 1000414981

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Daniel García Botero	BANCOLOMBIA	Ahorros	24343087493

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Daniel García Botero* ***Fecha de aprobación:*** *21/01/2026 2:17:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MONICA VELASQUEZ SALAZAR* ***Fecha de aprobación:*** *21/01/2026 2:31:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9030670_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9030670_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Subdirección de Recursos Naturales Renovables
Proceso de Contratación	S-CPS-017-2026
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	41.496.056 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9030670
Proveedor	Daniel García Botero
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	DOCUMENTOS DANIEL F.pdf	DOCUMENTOS DANIEL F.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	KM 54 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA
Ubicación	CO-ANT-05697 - El Santuario
País	COLOMBIA
Departamento	Antioquia
Municipio	El Santuario
Dirección	KM 54 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	COLOMBIA > Antioquia > El Santuario

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9030670

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
41.496.056,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestar apoyo en el grupo de recurso aire de Cornare para realizar actividades de gestión del ruido e implementación del plan de descontaminación por ruido del municipio de Rionegro, Antioquia, en el marco del convenio interadministrativo S-CI-670-2025	1,00	UN	41.496.056,00	41.496.056,00	41.496.056,00

2 CO1.PCCNTR.9030670

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
41.496.056,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestar apoyo en el grupo de recurso aire de Cornare para realizar actividades de gestión del ruido e implementación del plan de descontaminación por ruido del municipio de Rionegro, Antioquia, en el marco del convenio interadministrativo S-CI-670-2025	1,00	UN	41.496.056,00	41.496.056,00	41.496.056,00

3 CO1.PCCNTR.9030670

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
41.496.056,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestar apoyo en el grupo de recurso aire de Cornare para realizar actividades de gestión del ruido e implementación del plan de descontaminación por ruido del municipio de Rionegro, Antioquia, en el marco del convenio interadministrativo S-CI-670-2025	1,00	UN	41.496.056,00	41.496.056,00	41.496.056,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐

	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	PRECONTRACTUAL.pdf	PRECONTRACTUAL.pdf	(detalle)
	S-CPS-017-2026 CLAUSULAS ADICIONALES CONTRATO.pdf	S-CPS-017-2026 CLAUSULAS ADICIONALES CONTRATO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *
Sistema General de Regalias -	

SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	41.496.056
	Total	41.496.056

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑ Sí ☐ No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	32-20-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	11	CDP	No se ha iniciado			32-20-00	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	182	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	21.058.939 COP	21.058.939 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar
☐	183	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	20.437.117 COP	20.437.117 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	41.496.056 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	41.496.056 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9059812
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	18 horas de tiempo transcurrido *(22/01/2026 1:48:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	S-CPS-018-2026-
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA PERPETUA DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO DE MODELACIÓN ACÚSTICA SOUNDPLAN®NOISE 9.0 O SUPERIOR
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Años
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	23/01/2027 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	24/01/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	24/05/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE

COLOMBIA, El Santuario

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA

Número de documento 900013343

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	BANCOLOMBIA S.A	Corriente	10145928345

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE NICOLAS GERMAN RODRIGUEZ MESA* ***Fecha de aprobación:*** *22/01/2026 2:59:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MONICA VELASQUEZ SALAZAR* ***Fecha de aprobación:*** *23/01/2026 7:55:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Subdirección de Recursos Naturales Renovables
Proceso de Contratación	S-CPS-018-2026-
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	53.115.388 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 22/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	4 horas para terminar	*(23/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/01/2028 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	4 horas para terminar	*(23/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/01/2030 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	4 horas para terminar	*(23/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/01/2028 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9059812
Proveedor HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	S-CPS-018-2026 11423_PDF_Unico_Hightec_14_ENERO.pdf	S-CPS-018-2026 11423_PDF_Unico_Hightec_14_ENERO.pdf	Descargar	Detalle
☐	S-CPS 018-2026 RESOLUCION JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA.pdf	S-CPS 018-2026 RESOLUCION JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA.pdf	Descargar	Detalle
☐	S-CPS-018-2026_CLAUSULAS_ADICIONALES_SOFTWARE (1).pdf	S-CPS-018-2026_CLAUSULAS_ADICIONALES_SOFTWARE (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	S-CPS-018-2026_PRECONTRACTUAL.pdf	S-CPS-018-2026_PRECONTRACTUAL.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 54 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA
Ubicación CO-ANT-05697 - El Santuario
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio El Santuario
Dirección KM 54 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	COLOMBIA > Antioquia > El Santuario

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9059812

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
53.115.388,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43233000	ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA PERPETUA DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO DE MODELACIÓN ACÚSTICA SOUNDPLAN®NOISE 9.0 O SUPERIOR	1,00	UN	53.115.388,00	53.115.388,00	53.115.388,00

2 CO1.PCCNTR.9059812

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
53.115.388,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43233000	ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA PERPETUA DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO DE MODELACIÓN ACÚSTICA SOUNDPLAN®NOISE 9.0 O SUPERIOR	1,00	UN	53.115.388,00	53.115.388,00	53.115.388,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	S-CPS-018-2026_PRECONTRACTUAL.pdf	S-CPS-018-2026_PRECONTRACTUAL.pdf	(detalle)
☐	S-CPS-018-2026_CLAUSULAS_ADICIONALES_SOFTWARE (1).pdf	S-CPS-018-2026_CLAUSULAS_ADICIONALES_SOFTWARE (1).pdf	(detalle)
☐	S-CPS 018-2026 RESOLUCION JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA.pdf	S-CPS 018-2026 RESOLUCION JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	53.115.388
Total	53.115.388	

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	11	CDP	No se ha iniciado		53.115.388 COP	00-00-00-00000	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9178920
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	58 minutos de tiempo transcurrido *(27/01/2026 10:39:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	S-CPS-101-2026
Objeto del contrato	Prestar apoyo en el grupo de recurso aire de Cornare para realizar actividades de gestión del ruido e implementación del plan de descontaminación por ruido del municipio de Rionegro, Antioquia, en el marco del convenio interadministrativo S-CI-670-2025
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	10/09/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE

COLOMBIA, El Santuario

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Daniela Villegas Echeverri

COLOMBIA, La Ceja
Número de documento 1040042199

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Daniela Villegas Echeverri	Bancolombia	Ahorros	02335740222

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Daniela Villegas Echeverri* ***Fecha de aprobación:*** *27/01/2026 11:35:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MONICA VELASQUEZ SALAZAR* ***Fecha de aprobación:*** *27/01/2026 11:37:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Subdirección de Recursos Naturales Renovables
Proceso de Contratación	S-CPS-101-2026
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	41.496.056 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9178920
Proveedor	Daniela Villegas Echeverri
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	DOCUMENTOS DANIELA.pdf	DOCUMENTOS DANIELA.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	KM 54 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA
Ubicación	CO-ANT-05697 - El Santuario
País	COLOMBIA
Departamento	Antioquia
Municipio	El Santuario
Dirección	KM 54 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE RIONEGRO	COLOMBIA > Antioquia > Rionegro

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9178920

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
41.496.056,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	Prestar apoyo en el grupo de recurso aire de Cornare para realizar actividades de gestión del ruido e implementación del plan de descontaminación por ruido del municipio de Rionegro, Antioquia, en el marco del convenio interadministrativo S-CI-670-2025	1,00	UN	41.496.056,00	41.496.056,00	41.496.056,00

2 CO1.PCCNTR.9178920

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
41.496.056,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	Prestar apoyo en el grupo de recurso aire de Cornare para realizar actividades de gestión del ruido e implementación del plan de descontaminación por ruido del municipio de Rionegro, Antioquia, en el marco del convenio interadministrativo S-CI-670-2025	1,00	UN	41.496.056,00	41.496.056,00	41.496.056,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐

Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
PRECONTRACTUAL.pdf	PRECONTRACTUAL.pdf	(detalle)
S-CPS-101-2026 CLAUSULAS ADICIONALES CONTRATO.pdf	S-CPS-101-2026 CLAUSULAS ADICIONALES CONTRATO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	41.496.056
	Total	41.496.056

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101276289	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2026	23	01	2026	00:00	23	01	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA.	NIT: 900.013.343-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 67 NO. 167 - 61 OFC. 207	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6713700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE CORNARE	NIT: 890.985.138-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA KM 54	SANTUARIO, ANTIOQUIA	5461616

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No S-CPS-154-2025, REFERENTE A LA ADQUISICION DE LA LICENCIA PERPETUA DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO DE MODELACION ACUSTICA SOUNPLAN NOISE 9.0 O SUPERIOR.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/01/2026	23/01/2028	$5,311,533.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/01/2026	23/01/2030	$2,655,766.90	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/01/2026	23/01/2028	$5,311,533.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE ACLARA EL NUMERO DE CONTRATO S-CPS-018-2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******13,278,834.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101276289

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101276289	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2026	23	01	2026	00:00	23	01	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA.	NIT: 900.013.343-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 67 NO. 167 - 61 OFC. 207	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6713700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE CORNARE	NIT: 890.985.138-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA KM 54	SANTUARIO, ANTIOQUIA	5461616

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******13,278,834.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101276289	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2026	23	01	2026	00:00	23	01	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA.		NIT: 900.013.343-2
DIRECCIÓN: CRA 67 NO. 167 - 61 OFC. 207	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6713700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE CORNARE		NIT: 890.985.138-3
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA KM 54	**CIUDAD:** SANTUARIO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5461616

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101276289

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ALISONCHAVES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101276289, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de FEBRERO de 2026

11-44-101276289

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SuAporte I REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-16, 10:30:19 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 83462078

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202601

PAGADA 2026-02-04 13:33:46.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIELA VILLEGAS ECHEVERRI				
Documento	CC 1040042199	**Dirección**	CL 21 #19 - 53		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3161884909		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	LA CEJA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1040042199		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					VILLEGAS ECHEVERRI DANIELA	5376000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Diss AFP	Diss EPS	Diss ARP	Diss CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X									0	30	30	30	0			$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.794.145	$ 287.100	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 1.794.145	$ 224.300	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.794.145	$ 43.800	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 287.100	$ 0	$ 0	$ 224.300	$ 43.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 555.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte I REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-13, 09:39:51 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 83462227

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202602

PAGADA 2026-02-04 14:17:14.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIELA VILLEGAS ECHEVERRI				
Documento	CC 1040042199	**Dirección**	CL 21 #19 - 53		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3161884909		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	LA CEJA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1040042199		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00					VILLEGAS ECHEVERRI DANIELA	5376000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 2.075.200	25-14		16 %	$ 2.075.200	$ 332.100	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 2.075.200	$ 259.400	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 2.075.200	$ 50.600	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 332.100	$ 0	$ 0	$ 259.400	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 642.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1000414981
DESDE FEBRERO 2026 HASTA FEBRERO 2026

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1000414981
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DANIEL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 77 ASUR 55 20	TELÉFONO:	3792288
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1000414981
APELLIDOS:	GARCIA BOTERO	NOMBRES:	DANIEL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
TIPO COTIZANTE:	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:			
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

PLANILLA No:	6007568819	TIPO DE PLANILLA:	I	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	febrero - 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	febrero - 2026	FECHA DE PAGO:	16/02/2026	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	ÚNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 2.075.000																	230301 - PORVENIR	30	$ 2.075.000	$ 332.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 332.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.075.000	$ 259.400	$ 0	$ 259.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.075.000	10004149 8	$ 21.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 613.100

PLANILLA No:	6007568762	TIPO DE PLANILLA:	I	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	enero - 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	enero - 2026	FECHA DE PAGO:	16/02/2026	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	ÚNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 2.075.000	21																230301 - PORVENIR	10	$ 691.667	$ 110.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 110.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	10	$ 691.667	$ 86.500	$ 0	$ 86.500	14-11 - ARL SURA	10	$ 691.667	10004149 8	$ 7.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 204.500

Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

RESUMEN DE CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO
HOJA DE RUTA	RIO-CSU-2517-VO-2517-130-1202-NU
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL MONITOREO DE RUIDO, INTEGRADO POR SONÓMETRO CLASE 1 Y COMPONENTES ADICIONALES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PLAZO	2 meses

ACTIVIDAD	ITEM	CANT.	COSTOS		APORTE DE CORNARE
			UNITARIO	TOTAL	
Compra de kit de monitoreo (sonómetro clase 1, anemómetro, trípode, calibración	Gestión del ruido	1.00000	87,239,375.00000	87,239,375.00000	0.00000